



Planes de estudios basados en competencias

1

# *Diagnóstico*

Problemas actuales

**Renovación** de la acreditación oficial.

- *¿Se han adquirido las competencias?*

¿Qué origina los **problemas actuales**?

- **Piloto** sólo útil para procedimentar.
- Regulación confusa. ❗❗
- Falta de **orientaciones** prácticas.
- Falta de **conocimiento**.



# Real Decreto 1393/2007

## Preámbulo

- Los planes de estudios deberán tener en el centro de sus **objetivos** la adquisición de **competencias** por parte de los estudiantes, ampliando, sin excluir, el tradicional **enfoque basado en contenidos** y horas lectivas.
- Se debe hacer énfasis en los métodos de aprendizaje de dichas **competencias** así como en los procedimientos para evaluar su adquisición.
- ECTS como unidad de medida que refleja los **resultados del aprendizaje** y volumen de trabajo realizado por el estudiante para alcanzar los **objetivos** establecidos en el plan de estudios.

# Real Decreto 1393/2007

Anexo I: Memoria de verificación.

## **3. Competencias:**

- Competencias generales y específicas... deben ser evaluables.
- Competencias básicas y otras del MECES (descriptores: **resultados de aprendizaje**).

## **5. Planificación de las enseñanzas:**

- Competencias de cada módulo o materia.
- Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias.
- Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias.

## **8. Resultados de aprendizaje:**

- Procedimiento para valorar el progreso y los **resultados de aprendizaje** de los estudiantes en términos de **competencias** expresadas en el apartado 3.

# *Planificación y recursos*

## Organización

### **Postgrado UPO:**

- Comisiones Académicas: diseñan planes de estudios.
- CEDEP: apoyo técnico y asesoramiento para verificación.

## Medios y guías

- Aplicación RUCT.
- Guía DEVA verificación.
- FAQs ANECA.
- Guía ANECA resultados de aprendizaje.
- Guía DEVA renovación.

# Intervención

Propuesta CEPEBEC y guía de recomendaciones

Secuencia lógica:

- 1º Definir resultados de aprendizaje.
- 2º Describir plan de estudios:

*¿Qué?*

- Contenidos.

*¿Cómo?*

- Actividades formativas.
- Metodologías docentes.
- Sistemas de evaluación.

*¿Por qué?*

- Competencias.

# Diagnóstico de la situación

Revisión documental:

- Estudio basado en +40 **Máster UPO**.

Encuesta de diagnóstico **CEPEBEC**:

- Cuestionario de Evaluación de Planes de Estudios Basados En Competencias.
- Participación de +100 responsables de planes de estudios.

## Guía de recomendaciones

- Diagnóstico de las necesidades formativas.
- Diseño de planes de estudios.
- Implantación de las enseñanzas.
- Seguimiento, evaluación y mejora.

# *Evaluación*

¿Qué resultados se obtienen en otras Universidades?

Medios disponibles:

- ¿Asesores para el diseño de planes?
- ¿Guías u orientaciones propias?
- ¿Quiénes utilizan la aplicación RUCT?

Resultados de evaluaciones:

## VERIFICACIÓN

- ¿Informes desfavorables?
- ¿Modificaciones en competencias (3), plan (5) o resultados (8)?

## RENOVACIÓN

- ¿Informes desfavorables?
- ¿Modificaciones en programa formativo (3) o resultados (6)?



Planes de estudios basados en competencias

# *Propuesta*

- Finalizar **diagnóstico** Máster UPO en curso 2016/2017.
- Ampliar diagnóstico a **otras Universidades** y niveles en 2017/2018.
- **Testar recomendaciones** en nuevos títulos a implantar en 2018/2019.
- Disponer de **recomendaciones prácticas** para el diseño de planes de estudios enriquecidas con la experiencia de las **Universidades Andaluzas**.



# Planes de estudios basados en competencias